

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN</b>	<b>ABS-FOR-57</b>
		<b>VERSION 01</b>
		<b>02/03/2020</b>

Quibdó, 26 de junio de 2023

**S956869**

Señor

**JHON EDINSON CHAVERRA RENTERÍA**

Calle 29 N° 5 – 13

jhoncohimbra@gmail.com

Quibdó – Chocó

**Asunto:** Comunicación de modificación 01. Contrato COQ 2023-015  
**Objeto:** Servicio de divulgación informativa y publicidad educativa a los clientes y comunidad en general, sobre la gestión de Aguas del Atrato en la operación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en el casco urbano del municipio de Quibdó, a través de los diversos medios de comunicación.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto así:

1. Prorrogar el plazo de ejecución en seis (6) meses el plazo de ejecución, desde el 01 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,

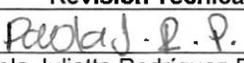


**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**

Directora (e)

Proyecto Aguas del Atrato

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

 Proyecto	<b>Revisión Técnica</b> 
Sonia A. González Quiceno	Paola Juliette Rodríguez Palacios
Profesional Proyecto	Profesional Proyecto